A C T A N° 1324

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la/ Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez/ y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil,Comercial y Administrativo N° 4 Dr. Oscar Peña, su pedido (Nota N° 243/81-Sec.Adm./ y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el magistrado de figuración en / el epígrafe solicita se lo exima del primer turno que le correspondería cubrir el año en curso, como asimismo se le otorgue prórroga para dictar sentencias; y considerando: Que las circunstancias señaladas no resultan suficientes, a criterio / de este Superior Tribunal, para acceder a la eximición peticionada. En cuanto al/ pedido de prórroga para dictar sentencias, atento a lo previsto en el Art. 167°// del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia (Ley N° 424) al respecto y/ teniendo en cuenta las razones expuestas, resulta viable hacer lugar. Por todo ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la eximición de turno solicitada. 2°) Conceder ampliación de plazos para dictar sentencias, por el término de treinta días / hábiles, a partir de la fecha de la presente. SEGUNDO: Juez en lo Civil, Comer-// cial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Jorge Oscar Ibáñez, su pedido (Nota N° 320/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota mencionada por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita/ se le interrumpa -por razones de servicio- la licencia compensatoria correspon-// diente a la Feria Judicial pasada, a la Secretaria del Juzgado a su cargo Dra. Lucrecia Marta Canavesio, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, interrumpiendo,en consecuencia, la licencia de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio, a partir del día / 1° de marzo próximo. TERCERO: Llamado a concurso para la formación de lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción Judicial. A-/ tento a lo resuelto en el punto noveno del Acuerdo N° 1321, respecto al concurso/ de oposición de aspirantes a ingresar en la Tercera Circunscripción Judicial, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de cubrir las vacantes/ existentes en dependencias de esa Circunscripción, con asiento en Las Lomitas, atendiendo a las necesidades del servicio. Por ello, ACORDARON: 1°) Llamar a con-/ curso de oposición para la formación de lista de aspirantes a ingresar en la Tercera Circunscripción Judicial. El exámen se llevará a cabo el día 13 de abril del corriente año, a las 15,30 horas en dependencias del Juzgado en lo Civil, Comer-/

///....

//..cial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas. 2°) Integrar// el Tribunal con los siguientes miembros: Jueza en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores, Dra. Angeles Isabel Guerrero; Juez en lo Criminal y Correccional, Dr. Juan Esteban Fleita y Procurador Fiscal Dr. Eduardo Dos San-/ tos; como suplentes la señora Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Po-// bres y Ausentes, Dra. Elina del Lourde Gariotti de D'Andrea y la señora Secreta-/ ria del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores, Dra./ Elida Beatríz Carnero de Niveyro, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado al Excmo. Superior Tribunal de Justi-/ cia. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 13,oo horas / del día 10 del mes y año citados precedentemente, siendo responsable de la recepción y contralor de la documentación de los aspirantes la señora Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores, Dra. Angeles Isabel Guerre-/ ro. Dicha inscripción podrá hacerse por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo o de remisión. 4°) Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las publicaciones pertinentes por dos días hábiles en el Diario "La Mañana" de esta ciudad. 5°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la pre-/ sente, "ad-referendum" del Cuerpo. CUARTO: Secretario de Despacho Juan Emilio Silva Molina, su renuncia. Visto la nota presentada por el señor Juan Emilio Silva / Molina, mediante la cual renuncia al cargo de Secretario de Despacho, lo que im-/ plica un pedido de rescisión del contrato suscripto oportunamente y teniendo en / cuenta el informe de Secretaría del que surge que el mismo se encuentra en uso de licencia compensatoria, correspondiente a la Feria Judicial pasada hasta el día / 11 de marzo próximo, ACORDARON: Aceptar la renuncia del Secretario de Despacho señor Juan Emilio Silva Molina, rescindiendo, en consecuencia, el contrato suscripto oportunamente con el mismo, a partir del día 12 de marzo próximo. QUINTO: Llamado a Concurso de competencia. Visto las vacantes existentes en los cargos de Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Administrativo N° 4 de esta Capital y del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera // Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, resulta necesario disponer / las medidas conducentes para cubrir dichos cargos. Que conforme a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 688, punto 4°, inc. 13° y 721, punto 2°, corresponde llamar a/ concurso para tales efectos. Que, en consecuencia, deben integrarse los Tribuna-/ les Examinadores a fin de que los mismos recepcionen y califiquen las pruebas co-

///...

//...rrespondientes. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de competen-/ cia entre todo el personal de las tres Circunscripciones del Poder Judicial de la Provincia, a fin de cubrir los cargos de Jefe de Despacho del Juzgado de Primera/ Instancia Civil, Comercial y Administrativo N° 4 de esta Capital y del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en/ Las Lomitas. 2°) Dichos concursos se realizarán en Formosa, el día 15 de abril // del año en curso a las 15,30 horas en dependencias del Superior Tribunal de Justicia y del Juzgado Criminal y Correccional de Las Lomitas, respectivamente. 3°)Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las 13,oo horas del día 14 del mes y año citados precedentemente por ante la Secretaría de Superintendencia y // por ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional de Las Lomitas, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presenta-// ción la correspondiente al matasello respectivo o de remisión. 4°) Los Tribunales Examinadores se integrarán de la siguiente manera: A) Juzgado de Primera Instan-/ cia Civil, Comercial y Administrativo N° 4 : Por los señores Jueces de Primera // Instancia, doctores Oscar Peña, Jorge Gerardo García Cabello y Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró; como suplentes los doctores Elías Domingo Arambarri y Luis Eduardo Eidler. B) Juzgado Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas: por los señores Jueces de Primera Instancia doctores Juan Esteban Fleita, Angeles Isabel Guerrero y el señor Procurador Fiscal / Dr. Eduardo Dos Santos; como suplentes las doctoras Elida Beatríz Carnero de Ni-/ veyro y Elina del Lourde Gariotti de D'Andrea, quienes recepcionarán y califica-/ rán las pruebas respectivas a cuyo efecto se ceñirán a las siguientes disposiciones: a) Los exámenes serán oral y escrito, versando éstos últimos sobre temas /// prácticos mecanografiados y la calificación, en ambos casos, de cero a diez pun-/ tos. b) En caso de igual puntaje, se dará preferencia al examen oral y de subsistir el mismo el orden será determinado por sorteo. Concluído el examen cada Tribunal Examinador elevará el resultado al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el / cual procederá a discernir los cargos de conformidad a cada orden de mérito. 5°)/ Los programas de examen serán los aprobados en Acuerdos N°s. 1220, punto 10° y // 1299, punto 5°, respectivamente. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cual-/ quier situación no prevista en la presente "ad-referendum" del Cuerpo. SEXTO: Encargado Taller de Electricidad Adolfo Quintín Beck, su nota en relación a la si-/ tuación del Auxiliar Principal de Octava Juan Carlos Gómez Alvarenga. Visto el tenor de la nota de figuración en el epígrafe y consultando razones de servicio, há

///....

//..cese necesario contratar los servicios del Auxiliar Principal de Octava Juan/ Carlos Gómez Alvarenga, con un haber mensual equivalente a la categoría 14 del escalafón, a quién se lo excluirá de Planta Permanente, en tanto esté vigente el // respectivo contrato. Por ello, ACORDARON: Contratar hasta el 30 de junio del // corriente año -con retención del cargo presupuestario en que actualmente revista- los servicios del señor Juan Carlos Gómez Alvarenga, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 14 del escalafón vigente, más las bonificaciones y a-/ signaciones que le correspondieren. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. SEPTIMO: Juzgados de Paz de Menor Cuantía: ampliación de fondos/ para gastos de limpieza. Visto la contínua desvalorización de nuestro signo monetario y teniendo en cuenta lo informado por la División Contaduría de este Poder/ Judicial en la fecha (V.Nota N° 322/81-Sec.Adm.y Sup.), corresponde aumentar el / monto asignado por Acuerdo N° 1277, punto 11° para gastos de limpieza a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, Laguna Blanca, Comandante Fontana,/ Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Villa General Guemes e Ingeniero/ Juárez, fijándose la misma en la suma de Ciento veinte mil pesos ($ 120.000.-). / OCTAVO: Publicaciones del Superior Tribunal de Justicia. Precio de venta. Visto y Considerando: Que oportunamente se dispuso la venta de los ejemplares de La Ley / N° 424, Repertorios de Fallos del Superior Tribunal de Justicia y Decreto-Ley N°/ 087/75, estableciéndose sus respectivos precios, omitiéndose sin embargo, conforme surge del informe de Secretaría, consignar los mismos en el correspondiente Acuerdo, por lo que procede suplir aquella omisión. Que además, habiéndose concluído la Recopilación de "Leyes de Organización y de Procedimiento Judicial", debe / establecerse su valor de venta. Por ello, ACORDARON: 1°) Aprobar la siguiente planilla de precios: Repertorios de Fallos del Superior Tribunal de Justicia y Ley / N° 424: (desde 1°/10/79 hasta el 28/2/80): $ 20.000.-; Decreto-Ley N° 087/75 (A-/ cuerdo N° 1295, punto 11°): $ 10.000.- 2°) Fijar a partir del 1° de marzo el precio de los ejemplares en: a) Repertorios de Fallos del Superior Tribunal de Justicia: $ 30.000.- b) Ley N° 424: $ 30.000.- c) Decreto-Ley N° 087/75: $ 15.000.- y/ d) Recopilación de "Leyes de Organización y Procedimiento Judicial": $ 30.000.- / 3°) Disponer que el producido de la venta de los ejemplares mencionados, sea depositado en la Cuenta Corriente N° 60-0002/5-Banco Provincia de Formosa-Rentas Generales. NOVENO: Escribiente Mayor Teresa del Valle Dorado, solicita licencia por / maternidad (Nota N° 302/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada, atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Li-/

///....

//..cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 23 del corriente mes hasta el día 9 de abril del año en curso, inclusive. DECIMO: Doctor Tomás Lafuente,/ su comunicación. Visto la nota elevada por el Dr. Tomás Lafuente, por la cual comunica que ha concluído los trabajos de Reseñas de Fallos de este Superior Tribunal, que se le encomendaran por Acuerdo N° 1209, punto 4°, ACORDARON: Tener pre-/ sente. DECIMO PRIMERO: Traslado de personal. Visto y considerando los reiterados/ pedidos de personal formulados por el titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2, Dr. Alfredo Jorge Romero y atento a que por Acuerdo N° 1322, punto 6° se // dispuso la afectación de la agente Lidia Beatríz Matorras de García -trasladada / del Juzgado en lo Criminal y Correccional de Las Lomitas- al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 de esta Capital, por razones de servicio, ACORDARON:Trasladar a la Oficial Mayor señora Leoncia Rojas de Batalla, al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2, a partir del día en que se incorpore la agente Lidia Beatríz Matorras de García al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, donde presta servicios. DECIMO SEGUNDO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo/ y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, solicita refuerzo de perso-/ nal (Nota N°321/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida, ACORDARON: Tener presente y disponer que por Secretaría Administrativa se convoque a // los dos primeros aspirantes de la lista de mérito confeccionada por Acuerdo N° // 1321, punto 9°, los que se incorporarán cuando concluyan los trámites de rigor. / DECIMO TERCERO: Presidente de la Cámara Criminal y Correccional, solicita perso-/ nal (Nota N°290/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el Dr. E-// duardo Manuel Hang solicita se refuerce la dotación del personal de dicha Cámara, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Presidente de la Cámara de Apelaciones/ Criminal y Correccional Dr. Eduardo Manuel Hang, s/interrumpción de licencia al / Auxiliar Carlos Sosa (Nota N°331/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia/ por la cual el magistrado que se menciona en el epígrafe comunica que -por razo-/ nes de servicio- le fue interrumpida la licencia compensatoria correspondiente a/ la Feria Judicial pasada al Auxiliar de Cuarta Carlos Sosa, ACORDARON: Ratificar/ lo actuado y hacer saber que en lo sucesivo deberán abstenerse de adoptar resoluciones que importen superposición con las facultades de superintendencia de este/ Superior Tribunal. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Siguen///...

//..las firmas.-

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro

SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO